

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CUENTA PÚBLICA 2014

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se clasifican e integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos	\$ 18,902,654	\$ 265,808,115
Inversiones Temporales	46,452,001	87,193,904
	<u>\$ 65,354,655</u>	<u>\$ 353,002,019</u>

2. Almacenes

El almacén se reconoce al costo de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios, en apego a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materiales de oficina, accesorios y suministros	\$ 286,869	\$ 2,803,678
Vestuario y artículos deportivos	3,463,431	12,090,988

CUENTA PÚBLICA | 2014

Otros materiales	2,196,313	-
	\$ 5,946,613	\$ 14,894,666

3. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

	2014	2013
Fondos con Afectación Especifica	\$ 285,224	\$ -
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (a)	101,282,980	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (b)	1,047,944	184,661
	\$ 102,616,148	\$ 184,661

(a) Representa el ingreso recaudado de pasivos no pagados al 31 de diciembre de 2014.

(b) Integración de Deudores Diversos

	2014	2013
Rubén Mendoza Reyes	\$ 70,427	\$ -
Ernesto Gorgonio Fragoso Barrera	44,298	-
Manuel Salvador Garayzar Abaroa	37,055	-
Cristian Alfonso Quiroga Hernández	32,775	32,775
Alejandro Castaños Zarraga	32,275	32,275
Luis Alberto Sierra Felgueres	31,500	-
Jesús Zurita Salazar	26,540	-
Otros	773,075	119,611
	\$ 1,047,945	\$ 184,661

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuenta con un fideicomiso sin estructura orgánica denominado **Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento** (FODEPAR), el cual presenta un saldo de:

	2014	2013
FODEPAR	\$ 27,856,420	\$ 27,856,420
	\$ 27,856,420	\$ 27,856,420

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

	2014			2013		
	Inversión	Depreciación Acumulada	Vida Útil Estimada	Inversión	Depreciación Acumulada	Vida Útil Estimada
Terrenos	\$ 1,078,254,315	\$ -		\$ 1,078,254,315	\$ -	
Edificios	1,020,915,576	353,929,457	20 años	974,346,732	306,011,840	20 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	96,640,749	71,678,329	10 años	96,915,506	63,737,072	10 años
Maquinaria y Equipo de Operación	54,928,108	45,099,079	10 años	54,928,108	42,958,246	10 años
Equipo de Transporte	29,449,195	29,449,195	4 años	29,449,195	29,319,344	4 años
Mobiliario y equipo educacional	6,840,869	1,603,371	10 años	6,840,869	-	10 años
Equipo de Cómputo	27,673,980	27,673,980	3 años	27,673,980	26,412,126	3 años
Equipo Instrumental y Médico	109,083,365	54,034,732	10 años	109,083,365	43,261,982	10 años
Otros Activos	4,352,614	3,114,636	10 años	4,352,614	4,036,461	10 años
	\$ 2,428,138,77	\$ 586,582,77		\$ 2,381,844,68	\$ 515,737,07	

CUENTA PÚBLICA | 2014

	1	9	4	1
Construcciones en Proceso	-		46,568,844	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	\$		\$	
	1,841,555,99		1,912,676,4	
Neto	<u>2</u>		<u>57</u>	

Pasivo

6. Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

	2014		2013
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	\$ 6,955,224		\$ 3,059,377
Constructora UCCI, S.A. de C.V.	3,268,958		8,678,196
Corporativo de Materiales Avalsan, S.A. de C.V.	2,306,082		-
Corporate Travel Services, S.A. de C.V.	2,030,810		3,033,257
Claver Servicios, S.A. de C.V.	1,195,758		-
Creda, S.A. de C.V.	982,239		5,670,510
Suministro de Materiales y Artículos en General Feleli, S.A de C.V.	700,732		-
Agencia Aduanal Guillemín y Asociados, S.A. de C.V.	569,894		-
Otros	4,732,103		119,066,064
	<u>\$ 22,741,800</u>		<u>\$ 139,507,404</u>

7. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

	2014		2013
ISR Sueldos y Salarios	\$ 4,051,352		\$ 6,142,504
Tesorería de la Federación	176,563		113,327

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Retención SAR-FOVISSTE	2,252,279	1,046,331
ISR Retenido Honorarios	94,012	662,029
IVA Retenido Honorarios	578,842	673,338
ISSSTE	2,767,603	1,269,227
Otros	6,753,469	754,325
Total	\$ 16,674,120	\$ 10,661,081

8. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos)

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tesorería de la Federación	\$ 15,668,248	\$ 171,174,962
Secretaría de Finanzas del D.F. (a)	5,735,630	6,250,307
Institutos y/o Consejos Estatales	65,412,765	13,803,144
Aportaciones SAR y FOVISSTE	-	917,056
Otros	29,017,084	345,964
	\$ 115,833,727	\$ 192,491,433

a) El saldo pendiente por pagar se conforma por el Derecho de Suministro de Agua correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

9. Patrimonio

De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, el patrimonio de la Entidad se integrará con las aportaciones que realice el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los subsidios y demás recursos que reciba, así como las aportaciones que en su caso realicen Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, de los Municipios y las Entidades Paraestatales; las aportaciones que realicen personas físicas y morales, a través de donaciones, legados, fideicomisos y premios.

Patrimonio Contribuido

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2014, no se obtuvieron recursos para inversión física.

Patrimonio Generado

Durante el ejercicio fiscal 2014, fue afectada por:

a) Desahorro del ejercicio por \$ 71, 999,301

En el ejercicio fiscal 2013, se obtuvo un desahorro por \$ 21, 282,443.

Notas al Estado de Actividades.

10. Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos de Gestión. (a)	\$ 10, 328,500	\$ 7,922,973
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. (b)	4,031,528,344	6,356,878,797
	<u>\$ 4,041,856,844</u>	<u>\$ 6,364,801,770</u>

a) Ingresos principalmente por concepto de clases de gimnasia, la formación de entrenadores deportivos a nivel de licenciatura y la renta de espacios deportivos del CNAR.

b) Asignación de recursos para dar cumplimiento a los programas institucionales.

A partir del ejercicio 2014 la CONADE ejerce sus recursos a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por ser su Cabeza de Sector y así haber sido instruido.

11. Gastos y Otras Pérdidas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre 2013, el saldo se integra como sigue:

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

	2014	2013
Instituciones del Deporte Estatales (a)	\$ 2,237,081,672	\$ 2,834,809,964
Subsidios y Aportaciones a Fideicomisos (b)	443,938,850	650,000,000
Ayuda a Instituciones sin Fines de Lucro (c)	\$ 772,000,967	\$ 186,048,720
Ayudas Culturales y Sociales	56,213,992	61,743,340
Becas y Capacitación	39,403,450	52,863,186
Transferencias al Exterior	3,895,388	-
	\$ 3,552,534,319	\$ 3,785,465,210

- a) De los apoyos a los Institutos y/o Consejos Estatales del Deporte los más relevantes son: Baja California Sur por \$54,122,140, Chiapas por \$69,109,357, Distrito Federal \$78,103,565, Jalisco por \$72,819,974, Estado de México por \$76,727,922, Michoacán por \$92,507,843, Nayarit por \$67,389,696, Nuevo León por \$54,751,549, Sinaloa por \$55,310,120, Veracruz por \$1,179,237,837 y Zacatecas por \$53,413,640.
- b) Recursos aportados en su totalidad al Fideicomiso denominado Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), el cual promueve y fomenta el deporte de alto rendimiento. (Ver nota 4)
- c) Los recursos aportados más relevantes fueron destinados a las siguientes Instituciones: Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, A.C., Federación Mexicana del Tenis, A.C., Federación Ecuestre Mexicana, A.C., Federación Mexicana de Natación, A.C., Federación Mexicana de Tae Kwon Do, A.C., Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C., Federación Mexicana de Triatlón, A.C., Federación Mexicana de Voleibol, A.C., Federación Mexicana de Frontón, A.C., Federación Mexicana de Ciclismo, A.C., Federación Mexicana de Gimnasia, A.C., Federación Mexicana de Esgrima, A.C.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

12. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los incrementos (disminuciones) que figuran en la última parte del estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos/Tesorería	\$ (246,905,461)	\$ 227,748,381
Inversiones Temporales	(40,741,903)	(234,510,707)
Fondos de Afectación Específica	285,224	-
	\$ (287,362,140)	\$ (6,762,326)

NOTAS DE CUENTAS DE ORDEN

13. Contables

La Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Entidad, confirmó la existencia de demandas en materia laboral, administrativa y fiscal, amparo, civil y penal ante las autoridades competentes por diversos motivos. Al 31 de diciembre de 2014, existen 70 asuntos en materia civil, de los cuales 3 corresponden a amparos indirectos y los restantes a juicios ordinarios; 14 asuntos administrativos y 151 asuntos laborales. Los juicios presentan un estado procesal, que podrían prolongarse durante años para su resolución definitiva; en este sentido, la Entidad estima que éstos se concluirán en un lapso no mayor a 3 años.

14. Presupuestales

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con un sistema informático denominado Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR), el cual cumple con la integración en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que se considera los momentos contable; mismas, que se encuentran alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos	\$ 4,031,528,344	\$ 6,356,878,797
Gastos	4,040,830,602	6,310,214,698

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

15. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2014, la CONADE obtuvo recursos a través del presupuesto anual de ingresos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Coordinadora Sectorial (SEP). Recursos que fueron suficientes para hacer frente a sus programas institucionales.

16. Autorización e Historia

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su organización y funcionamiento están regulados por la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003, el 7 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, derogando la publicada el 24 de febrero de 2003. A la fecha no presenta cambios en su estructura orgánica.

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

17. Organización y Objeto Social

A. Los objetivos fundamentales y actividades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son:

- a) Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.
- b) Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las Entidades Federativas, Distrito Federal y Municipios.
- c) Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y el deporte.
- d) Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.
- e) Fomentar el desarrollo de la activación física y la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito.
- f) Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.
- g) Promover las medidas necesarias para erradicar la violencia y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades, físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de las sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del doping.
- h) Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte que se implementen.

B. Ejercicio Fiscal:

Los estados financieros y sus notas reflejan la operación de la CONADE por el periodo al 31 de diciembre de 2014 y se presentan cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013.

C. Régimen Jurídico:

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto la CONADE es el siguiente:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
 - c) Ley Federal del Trabajo.
-

- d) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- e) Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- f) Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
- g) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- h) Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- i) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- j) Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

D. Consideraciones Fiscales:

- a) Impuesto sobre la Renta

El Organismo no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ya que tributa conforme al Título III “De las Personas Morales con Fines no Lucrativos”, por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

- b) Impuesto al Valor Agregado

Por lo que corresponde a la actividad preponderante, la Entidad está exenta de conformidad con el artículo 15 fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

E. Estructura Organizacional Básica:

La CONADE funciona con la siguiente estructura organizacional básica de conformidad con su estatuto orgánico:

- Dirección General
- Subdirección General
- Subdirección del Deporte
- Subdirección de Calidad para el Deporte
- Subdirección de Cultura Física y Deporte
- Subdirección de Administración
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

F. Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR):

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuenta con un fideicomiso sin estructura orgánica denominado Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), el cual promueve y fomenta el deporte de alto rendimiento.

18. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros están preparados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con un sistema informático denominado Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR), el cual cumple con la integración en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que se considera los momentos contables.

19. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1o. de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de reexpresión el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, por no encontrarnos en un entorno inflacionario.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses. (Ver nota 1)

c) Almacenes

El almacén se reconoce al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. (Ver nota 2)

d) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 5).

e) Pasivos

El pasivo circulante de la entidad, se constituye por las obligaciones contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, y que al 31 de diciembre de 2014, se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; en apego al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Ver notas 6 a 8)

f) Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios

De conformidad con el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, las relaciones de trabajo entre la CONADE y sus trabajadores se deben registrar por el Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal del Trabajo.

Las prestaciones de seguridad social han sido cubiertas en términos de lo señalado por la Coordinadora Sectorial (SEP), toda vez que por conducto de la Subdirección de Calificación de Actas dependiente de la Dirección de Asuntos Laborales, emitió respuesta indicando que hasta en tanto se generen las adecuaciones legislativas necesarias para regularizar la situación jurídica de la CONADE, es pertinente que los trabajadores sean mantenidos en el régimen del ISSSTE, situación que hasta la fecha parece continuarse en el tiempo.

La Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), manifestó que no existe inconveniente alguno, en que los trabajadores de la CONADE continúen disfrutando de la seguridad social que brinda el ISSSTE. Y toda vez, que dicha manifestación fue favorable para efectos de mitigar el riesgo de seguridad social pagada en contradicción a la Ley General de Cultura Física y Deporte, se elimina el riesgo como tal.

Derivado de lo anterior, las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE.

Las diecinueve notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante del mismo y declaramos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la CONADE.

LIC. GERARDO LAGUNES GALLINA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
En funciones desde el 19 de febrero de 2015

C.P. ANTONIO CHÁVEZ PATIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS
En funciones desde el 01 de octubre de 2014

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(Miles de pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 4,041,856.8
2.- Más Ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por vairación de Inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios verios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		4,041,856.8

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(Miles de pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		\$ 4,033,433.4
2.- Menos Egresos presupuestarios no contables		4,311.7
Mobiliario y equipo de administración	1,115.9	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otro análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,195.8	
3.- Más ingresos presupuestarios no contables		84,734.4
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	71,094.7	
Provisiones	-	
Disminución de Inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	13,639.7	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4.- Ingresos Contables (4=1-2+3)		\$ 4,113,856.1